



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **212** DE

(**15 JUN 2016**)

Por la cual se informan los cambios de dedicación de docentes de Planta de Medio Tiempo a Tiempo Completo de la Planta de personal de Educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 09 del 23 de julio de 2015, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, expidió el nuevo Estatuto de Profesores donde se establecen los requisitos para hacer el cambio de dedicación de docentes de Planta de Educación superior, de Medio Tiempo a Tiempo Completo vinculados mediante concurso de méritos.

Que en la actualidad existen 13 vacantes de docentes de tiempo completo en la planta docente de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante publicación de fecha 25 de mayo de 2016, en la página web de la Escuela, la rectoría invitó a todos los docentes de Planta de Medio Tiempo vinculados mediante concurso de méritos, a postularse al cambio de dedicación a tiempo completo.

Que el Comité de Desarrollo profesoral estableció los criterios de desempate, con puntajes de acuerdo a estudios de títulos académicos, excelencias académicas, Publicaciones de producto de Investigación avaladas por Colciencias, experiencia como docente de Planta y número de proyectos asesorados.

Que a la Institución se presentaron para cambio de dedicación un total de 17 aspirantes.

Que la oficina de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica, realizaron el estudio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto precitado para realizar dicho cambio, los cuales fueron presentados al Comité de Desarrollo Profesoral en reunión de fecha 10 de junio 2016, quienes según postulaciones y perfiles decidieron quiénes podrían acceder al cambio de dedicación.

Que con base en los requisitos habilitantes del parágrafo del artículo 15° del Estatuto de Profesores, 16 Docentes cumplen con la totalidad de los requisitos.

Que para seleccionar los trece docentes a ocupar las trece vacantes existentes se tuvo en cuenta los criterios de calificación establecidos por el Comité de Desarrollo Profesoral, quedando los 13 docentes que cumplen con el perfil requerido para realizar el cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo completo.

Que, según oficio del 10 de junio de 2016, el Comité de Desarrollo Profesoral sugirió al Hno. Rector, el cambio de Dedicación.

Continuación Resolución por lo cual se informa a los Docentes de Educación Superior el cambio de dedicación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Informar a los docentes de Educación Superior, que a la invitación se postularon los siguientes docentes a el cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo completo.

1. JOSÉ PROTO PRIETO PINTO
2. HILDA SOFIA SOTO LESMES
3. BENJAMIN QUINTERO PUENTES
4. FERNANDO ANTONIO TORRES PÉREZ
5. FAOLAIN CHAPARRO CHAPARRO
6. JOSÉ ALBERTO ALZATE BELTRAN
7. LORENZO MELENDEZ CASTELLANOS
8. HENRY ALBERTO JINETE MÁRQUEZ
9. WILSON RAMIRO CAMARGO CARDOZO
10. RICARDO DOMINGO ORTIZ QUINTERO
11. PABLO ENRIQUE CAMARGO FONSECA
12. ORLANDO TARAZONA VILLAMIZAR
13. SOCRATES ROJAS AMADOR
14. LUIS ALFONSO MELO OSPINA
15. EDGAR SOTELO SOTELO
16. ALVARO SOTELO SOTELO
17. JORGE ENRIQUE CABALLERO HERRERA

ARTÍCULO 2º. Informar los Docentes que cumplieron requisitos para el cambio de Dedicación de Medio tiempo a Tiempo Completo son los siguientes:

Convocatoria 001 Puntajes

- | | |
|-------------------|-----|
| 1. CC. 79.513.564 | 340 |
| 2. CC. 51.798.565 | 220 |
| 3. CC. 19.441.464 | 160 |

Convocatoria 002

- | | |
|-------------------|-----|
| 1. CC. 9.527.793 | 300 |
| 2. CC. 19.381.990 | 220 |
| 3. CC. 19.256.879 | 180 |

Convocatoria 003

- | | |
|-------------------|-----|
| 1. CC. 79.514.639 | 220 |
| 2. CC. 79.657.135 | 200 |
| 3. CC. 13.921.563 | 180 |
| 4. CC. 79.392.532 | 160 |
| 5. CC. 79.109.309 | 140 |
| 6. CC. 13.354.162 | 140 |
| 7. CC. 19.407.823 | 120 |

ARTÍCULO 3º. Informar que el Docente postulado identificado con cédula de ciudadanía No 3.228.340 no fue habilitado de acuerdo al literal "c" del párrafo del artículo 15º del Estatuto de Profesores Acuerdo 09 del 23 de julio de 2015.

ARTÍCULO 4º. Informar que los siguientes docentes no cumplieron con el cambio de dedicación porque obtuvieron las calificaciones más bajas, luego de aplicar los criterios de calificación establecidos por el Comité de Desarrollo Profesional.

Continuación Resolución por lo cual se informa a los Docentes de Educación Superior el cambio de dedicación

1. 79.366.561	100
2. 80.800.169	100
3. 19.371.562	80

ARTICULO 5° Ordenar a la Oficina de Talento humano, para que elabore los actos administrativos de cambio de dedicación de los trece (13) docentes enunciados en el artículo 2° de la Presente Resolución.

ARTICULO 6° Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) días siguiente a su notificación.

ARTÍCULO 7°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección
Revisó: Felix J. Zea Arias, Profesional de Gestion de Talento Humano.
Revisó: Alejandro Patiño, Secretario General

